



ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS TITULADO CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE EDIFICIOS DE USO ADMINISTRATIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2018-2019 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA.

EXPTE.9912/2018

1. Poder adjudicador:

- 1.1. Nombre: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Hacienda.
- 1.2. Número de identificación: S3011001I.
- 1.3. Dirección: Avenida Teniente Flomesta, s/n.
- 1.4. Localidad: Murcia.
- 1.5. Código postal: 30071.
- 1.6. País: España.
- 1.7. Código NUTS: ES620.
- 1.8. Número de teléfono: +34 968362327/365455
- 1.9. Número de fax: +34 968362605
- 1.10. Correo electrónico: contratacioncentralizada@listas.carm.es
- 1.11. Dirección del perfil del contratante: <http://www.carm.es/contratacionpublica>

2. Acceso a los pliegos de contratación: <http://www.carm.es/contratacionpublica>

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 3.1. Tipo: Autoridad Regional
- 3.2. Actividad principal ejercida: Servicios públicos generales.

4. Información relativa a central de compras: no

- 5. Código CPV principal:** 66510000-8 Servicios de seguros.
66515100-4 Servicios de seguros de incendio.
66516000-0 Servicios de seguros de responsabilidad civil.

6. Lugar principal de la entrega: ES62 Región de Murcia.

7. Descripción de la licitación: Contratación centralizada de una Póliza de Seguro de Daños Materiales, que cubra entre otros, los riesgos de incendio y los derivados del Consorcio de Compensación de Seguros, así como la Responsabilidad Civil Inmobiliaria sobre el continente de los inmuebles de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

8. Valor total estimado del contrato: 99.840 €, exento de IVA.

9. Información sobre las variantes: no se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato: 12 meses.

10.1. Calendario para la prestación de los servicios, duración del contrato e indicación del valor o del orden de magnitud:

- Calendario para la prestación de los servicios: el plazo de ejecución del contrato será el establecido en el apartado 10 “Duración del contrato”.
- Duración del contrato: El plazo previsto para la vigencia del contrato será desde las 00:00 horas del día 27 de diciembre de 2018 finalizando a las 24:00





horas del día 26 de diciembre de 2019 o a las 00:00 horas del día siguiente a la firma del contrato si es en fecha posterior.

- Indicación del valor o del orden de magnitud: el presupuesto base de licitación previsto para la presente contratación asciende a la cantidad de 48.000,00 €, exento de IVA.

11. Condiciones de participación:

- 11.2. Habilitación para ejercer la actividad profesional: Si. Inscripción en el Registro Público de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Empresa.
- 11.3. Solvencia económica y financiera:
Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe igual o superior a una vez y media el Valor Estimado anual del contrato: 72.000,00 €. Se acreditará mediante: Declaración del empresario indicando el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe igual o superior a una vez y media el Valor Estimado anual del contrato: 72.000,00 €
- 11.4. Solvencia técnica y profesional:
Relación de los principales contratos de seguros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Para cumplir con este apartado resultará suficiente acreditar un importe de primas total, igual o superior, acumulado en el año de mayor ejecución de: 48.000 €. La acreditación documental se efectuará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

12. Tipo de procedimiento de adjudicación: abierto simplificado.

13. Información sobre un acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición y subasta electrónica:

- 13.1. Se aplica a un acuerdo marco: no.
- 13.2. Se aplica un sistema dinámico de adquisición: no.
- 13.3. Se utiliza una subasta electrónica: no.

14. Información sobre lotes:

- 14.1. División en lotes: no.
- 14.2. Justificación no división en lotes: La naturaleza de este contrato no admite prestaciones diferenciadas que constituyan una unidad funcional independiente, susceptible de ejecución o aprovechamiento por separado por lo que no es susceptible de su división por Lotes al querer preservar la necesaria integridad y homogeneidad





en la prestación del servicio, otorgando el mismo tipo y nivel de garantía a todas las Consejerías, en cuanto a riesgos, coberturas, indemnizaciones, etc.

17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

Con la finalidad de minorar el impacto medioambiental de la ejecución de este contrato, todas las comunicaciones escritas entre el contratista y la Administración, producidas en el marco de la ejecución de la prestación objeto del contrato y que por razón de su naturaleza no deban verificarse con sujeción a los requisitos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se realizarán preferentemente por correo electrónico, evitando en la medida de lo posible la utilización del papel. La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponderá al Responsable del contrato.

18. Criterio de adjudicación:

PRECIO: HASTA 100 PUNTOS.

Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P=100 \times (OM/OF)$$

Siendo:

P: Puntuación obtenida

OF: Oferta a puntuar

OM: Oferta más baja presentada

19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación:

El plazo no podrá ser inferior a quince días, a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil del contratante del anuncio de licitación.

20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas o solicitudes de participación:

Las proposiciones se presentarán necesaria y únicamente en el Registro de la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sito en Avda. Teniente Flomesta, s/n, planta baja, Murcia 30071 en horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas. No se admitirán ofertas presentadas en oficinas de Correos.

21. Apertura de ofertas:

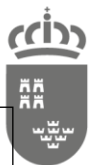
21.1. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

21.2. Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas: Se comunicará en el Perfil del Contratante.

21.3. Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto público.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: español.





23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

23.2. Facturación-e: si

24. Información sobre financiación con fondos de la Unión Europea: no.

25. Procedimientos de recurso:

25.1. Tipo de recurso: potestativo de reposición y contencioso-administrativo

25.2. Órgano competente para los procedimientos de recurso:

- a. Nombre: Consejero de Hacienda.
- b. Dirección: Avda. Teniente Flomesta, s/n.
- c. Localidad: Murcia.
- d. Código NUTS: ES620.
- e. Código postal: 30006.
- f. País: España.
- g. Teléfono: +34 968362326
- h. Fax: +34 968362605
- i. Correo electrónico: contratacióncentralizada@listas.carm.es

25.3. Indicación plazos de presentación de recursos: un mes desde la notificación del acto susceptible de recurso.

25.4. Datos del Servicio del que pueda obtenerse esta información: Servicio de Contratación Centralizada y Gestión del Gasto de la Consejería de Hacienda.

Murcia, (fecha y firma electrónica al margen)

EL CONSEJERO DE HACIENDA

P.D. (Orden de 02/05/2018, BORM Nº 101 04/05/2018

modificada por Orden de 31/10/18, BORM nº 256 06/11/18))

EL DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA, PATRIMONIO Y TELECOMUNICACIONES

Fdo.: Juan José Almela Martínez

2012/2018 11.03.23

Firmante: ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) cb11ed18-m03-3a94-585108296236

